COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura
****

Asunción, 18 de mayo de 2022.

DICTAMEN Nº 39/2022

VISTO: Las observaciones realizadas por la DNCP a la modalidad adoptada para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022; PARA LA "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" con ID Nº: 408932**.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado publicado no corresponde a la modalidad de ***Licitación Por Concurso de Ofertas***, puesto que la misma refiere a una Carta de Invitación de Bienes y Servicios utilizada para los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, hecho que precisa ser regularizado a modo ajustar las bases concursales a la modalidad planificada en el Programa Anual de Contrataciones.

Que, la Convocante necesariamente debe proceder a aplicar las herramientas tenidas en la legislación para la corrección del hecho, en observancia a los **Comentarios sobre Verificación del llamado, en cumplimiento de sus atribuciones legales.**

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**, establece que: ... *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

Que, tomando en consideración que el proceso fue publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, corresponde proceder a la cancelación del proceso a modo de proceder a la carga de un nuevo llamado bajo las normativas vigentes.

Que, en virtud a lo expuesto anteriormente, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº1 – COMANJEFE recomienda;

CANCELAR, el procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022; PARA LA "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" con ID Nº: 408932**.

Es mi Dictamen.

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
My AVL - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"